

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501262
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==	PÁGINA	1/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas recomendaciones, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La titulación cuenta con una página web institucional, a la que se accede a través del enlace de la sección de grados de la Universidad de Granada, y que recoge toda la información necesaria de forma clara y actualizada. Además, la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud tiene una página propia, con información sobre el grado, que presenta una estructura muy diferente a la de la sección de grados Universidad de Granada y que contiene importantes diferencias en cuanto al tipo de información que presenta. Esta organización en la que conviven dos páginas web para cubrir el mismo tipo de información produce una innecesaria fragmentación de la misma y puede inducir a error ya que en ninguna de las páginas la información aparece completa. Al mismo tiempo, se duplica de forma innecesaria el esfuerzo para mantener las páginas actualizadas y aumenta la probabilidad de que se produzcan errores por no actualizarse las dos páginas a la vez. Dado que en la Facultad de Ciencias de la Salud se imparten varias titulaciones, puede resultar necesario mantener una web propia en la que, aparte de informar sobre aquellos aspectos que el centro considere oportunos, se dé acceso a la información de cada uno de los grados que se imparten en el centro. Sin embargo, independientemente de cómo se acceda a ella, toda la información sobre el grado debe estar contenida en una única página web que debe recoger toda la información necesaria. En este sentido, la página web del departamento de fisioterapia contiene información sobre estancias clínicas que no figura, pese a su relevancia, ni en la página institucional ni en la de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las acciones de mejora propuestas permitirán corregir esta situación en caso de llevarse a cabo de forma adecuada.

Además de la información contenida en la página web, la Universidad de Granada lleva a cabo diferentes campañas informativas a través de redes sociales y de otras vías, y la Facultad promueve también iniciativas de información en su entorno social. La información disponible sobre el grado es bien valorada por todos los grupos de interés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante. Las acciones de mejora planteadas permitirán dar cumplimiento a esta recomendación si son llevadas a cabo de forma adecuada.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un SGC común para todos sus títulos de grado cuyos

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

procedimientos se encuentran implementados, en gran medida, en el centro. La Universidad de Granada cuenta también con un gestor documental que contribuye a la recopilación y mejor visibilidad de los datos y a su aplicabilidad. La comisión de garantía de calidad del título ha llevado a cabo una importante actividad de revisión y mejora de la titulación gracias a la información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC, aunque el insuficiente análisis realizado en el autoinforme de algunos aspectos crea dudas sobre la utilización real de dicha información.

La composición de la comisión de garantía de calidad del título es pública y su actividad es, en general, bien valorada por los diferentes grupos de interés, aunque la escasa participación en las encuestas resta validez a algunas conclusiones que se puedan extraer de ellas. Durante las entrevistas se pudo constatar que mejorar la participación en las encuestas de satisfacción es una de las principales preocupaciones de los responsables del centro y que se han puesto en marcha acciones de mejora en este sentido, aunque todavía sin los resultados esperados.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a egresados y empleadores, y existen algunas dudas sobre el grado de implementación de otros procedimientos, tal y como se indica a lo largo del presente informe. En cualquier caso, tanto las acciones de mejora propuestas como la planificación de la Universidad de Granada en relación con estos procedimientos hacen pensar que estas deficiencias se corregirán en breve.

El título ha puesto en marcha acciones de mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. Dichas acciones han permitido corregir las deficiencias detectadas en un número importante de los casos, aunque algunas acciones figuran todavía como no finalizadas después de bastante tiempo. El plan de mejora del título es público y está, en general, correctamente elaborado.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis realizado en relación con la información obtenida a través del SGC.

Se recomienda completar el desarrollo del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título ha sufrido dos modificaciones desde su verificación y se ha incrementado el número de alumnos de nueva admisión se ha incrementado en relación con lo establecido en la memoria verificada para compensar el abandono inicial que se produce debido a que al finalizar el primer año un número importante de alumnos abandonaba el Grado, principalmente para estudiar Medicina. Debido a esto, el aumento de la oferta de plazas no debería suponer un incremento del número de alumnos matriculados en el grado, excepto en el primer año. En cualquier caso, es importante realizar un análisis más detallado de las posibles consecuencias sobre los alumnos de primer curso, así como un seguimiento de las tasas de abandono inicial para evitar que el exceso de plazas afecte también a otros cursos. Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para dar respuesta a esta recomendación en cuanto se pongan en marcha.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha producido de forma adecuada, respetando

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. Desde el momento de la implantación del grado se ha realizado un seguimiento continuo que ha permitido detectar y corregir la mayor parte de las deficiencias existentes. En general, todos los aspectos relevantes relacionados con el título (normativas, coordinación, movilidad, prácticas externas, etc.) han sido objeto de análisis y mejora. Las guías docentes de las diferentes materias recogen de forma adecuada lo establecido en la memoria verificada. En cualquier caso, existe alguna guía que debe ser revisada, particularmente en lo relativo a la ponderación de los sistemas de evaluación, si bien las acciones de mejora propuestas en relación con este punto son adecuadas. Durante las entrevistas se pudo constatar el elevado grado de satisfacción con el contenido y la utilidad de las guías docentes, cumpliéndose lo estipulado en las mismas en cuanto a contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Las prácticas externas son, en general, bien valoradas y resultan importantes en la adquisición de las competencias propias del Grado. Toda la información referente a las prácticas externas está incluida en una página propia en la que se puede consultar el sistema de evaluación, la asignación de centros y los tutores clínicos. La movilidad de estudiantes se ha incrementado en los últimos años, pasando de una tasa del 1,85% en el curso 2012-2013, al 8,56% en el curso pasado, y el grado de satisfacción con la movilidad también se ha incrementado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar el efecto del incremento en el número de matrículas de nuevo ingreso sobre el desarrollo del programa formativo, particularmente en el primer curso.

Se recomienda revisar la descripción de los sistemas de evaluación que figura en las guías docentes.

**3.4. PROFESORADO**

El número de profesores ha aumentado de forma continuada desde la implantación de la titulación, destacando el aumento de profesores titulares de universidad y de asociados que suponen, en conjunto prácticamente el 50% del profesorado y que deberían constituir el núcleo básico de la titulación. Sin embargo, el título cuenta también con un importante número de figuras de profesorado, muchas de ellas coyunturales o en proceso de extinción, que no facilitan la necesaria estabilidad de la plantilla. Globalmente considerada, la experiencia docente del profesorado es adecuada, aunque durante las entrevistas se puso de manifiesto la conveniencia de reforzar la plantilla docente con más profesores con experiencia profesional en Fisioterapia. La participación del profesorado en programas de Innovación Docente es satisfactoria.

Por el contrario, los indicadores sobre experiencia investigadora son mejorables, ya que tanto el porcentaje de doctores como la media de sexenios por profesor son bajos, destacando la existencia de un número elevado de profesores que no cuenta con ningún sexenio. Esta situación parece ser más habitual en el profesorado con mayor experiencia, y está motivada en gran medida por la procedencia de muchos de ellos de la antigua diplomatura, lo que dificultaba su acceso a la carrera investigadora. En cualquier caso, durante las visitas se pudo constatar la clara intención de los responsables del título y del centro, así como de los responsables institucionales, de poner en marcha las acciones necesarias para fomentar la investigación y la realización de tesis doctorales por parte del profesorado adscrito al grado. Las acciones

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas para corregir las deficiencias detectadas, en cuanto se llevan a cabo.

Los criterios para selección del profesorado como directores de TFG están definidos, aunque el único requisito que se solicita para ser tutor de TFG es impartir docencia en el título, sin tener en cuenta su experiencia investigadora o docente dentro de la titulación. Aunque se ha puesto en marcha una acción de mejora en relación con este punto, no se puede valorar su grado de adecuación sin conocer el contenido del documento que se plantea redactar. Los criterios de asignación de tutores son comunes a todos los grados del centro y están claramente definidos.

En cuanto a las prácticas externas, su supervisión depende de profesores con dedicación a tiempo completo al grado. Los tutores de las prácticas externas son profesores o profesionales con una importante experiencia profesional.

Por último, los mecanismos y, sobre todo, los criterios de coordinación académica no están suficientemente definidos. Se han realizado algunas mejoras importantes, destinadas principalmente a mejorar la coordinación de la docencia dentro de cada una de las asignaturas como la creación de la figura del coordinador de asignatura o la reducción del número de docentes por asignatura. En cualquier caso, debe mejorarse los mecanismos de coordinación entre materias y definir mejor los criterios utilizados. Las acciones propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas para dar respuesta a esta recomendación.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la definición de los criterios para dirigir TFGs, considerando en ellos la experiencia investigadora o docente dentro de la titulación.

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre materias y definir mejor los criterios utilizados.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

Se deben poner en marcha acciones que faciliten la participación del profesorado en labores de investigación.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Las infraestructuras disponibles (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) son adecuados para las características del título, habiendo experimentado una considerable mejoría tras el reciente traslado al nuevo centro. Los servicios y recursos disponibles, así como el personal de administración y servicios adscrito al centro son también adecuados. El centro dispone también de una biblioteca acreditada por agencias externas que resulta adecuada para las características de la titulación. La valoración general de esta directriz es satisfactoria por parte del conjunto de colectivos implicados en el título, y algunas debilidades surgidas como consecuencia del traslado, como la falta de despachos que puedan ser utilizados por los profesores no ubicados en el centro están en fase de resolución. El personal de administración y servicios es también adecuado para las necesidades del título y muestra un elevado grado de implicación, aunque se ha podido constatar la existencia de una mayor necesidad de personal técnico de apoyo de laboratorio, ya que en la actualidad solo se cuenta con una persona para todo el centro.

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

En lo referente a los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes, además de las acciones de la Universidad de Granada el centro organiza jornadas de orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, jornadas de puertas abiertas para futuros estudiantes y encuentros con empleadores para los estudiantes del último curso. En general, los alumnos se muestran satisfechos con el apoyo y orientación recibidos por parte del centro.

**Recomendaciones:**

Se recomienda asignar despachos o salas que puedan ser utilizados por los profesores que no desarrollan su actividad preferente en el centro puedan atender a los alumnos o preparar sus clases con comodidad.

Se recomienda analizar la repercusión de la situación del personal técnico para prácticas sobre el programa formativo y, en caso de ser necesario, poner en marcha las acciones necesarias para incrementar su número.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y los sistemas de evaluación están diseñados de forma que permitan alcanzar las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para ejercer la profesión regulada de fisioterapeuta, aunque en el autoinforme debería haberse profundizado más en relación con este aspecto. En este sentido, en el autoinforme se indica que se tiene previsto recabar información sobre la percepción de los egresados en relación con las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios, pero no se concretan las medidas a tomar. En general, todos los grupos de interés se muestran satisfechos con las competencias adquiridas.

Las diferentes tasas de rendimiento académico muestran, en general, una evolución adecuada y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito han mantenido en todo momento valores elevados, superando lo establecido en la memoria verificada y los valores de referencia. Por el contrario, la tasa de graduación se ha situado, en su primer año, ligeramente por debajo del valor verificado. Aunque se trata de una única promoción, debe mejorarse el análisis de este indicador para garantizar que es tenido en cuenta en el proceso de revisión y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas resultan adecuadas para dar respuesta a esta recomendación. Los únicos indicadores que claramente se alejan de los valores verificados son las tasas de abandono (principalmente el inicial), aunque en este caso el motivo parece ser ajeno al título ya que estaría condicionado, principalmente, por el traslado de alumnos, sobre todo al terminar el primer año, a otros grados de ciencias de la salud, principalmente al grado de medicina. En cualquier caso, el análisis realizado sobre este indicador es también insuficiente.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar con mayor detalle los resultados de los indicadores de rendimiento académico, particularmente aquellos en los que no se cumple lo establecido en la memoria verificada, con el fin de poder corregir aquellas deficiencias que sea necesario o, de ser el caso, realizar las oportunas modificaciones de la memoria para adaptar los indicadores a la realidad del centro.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==			

implicados con la titulación, solo incluye estudiantes, profesores y PAS, por lo que no existen opiniones del resto de grupos de interés. En cualquier caso, y si bien es cierto que los resultados muestran una clara tendencia ascendente, éstos no se analizan en el autoinforme y no se han encontrado evidencias de que sean tenidos en cuenta en el proceso de mejora de la titulación. Tampoco se indica ni se analiza la repercusión del número de respuestas obtenidas, sobre la validez de los resultados, ni se incluye un análisis comparativo con otras titulaciones de referencia (por ejemplo los otros grados del centro) y con los valores medios de la Universidad de Granada. Por todo lo expuesto, no queda claro el grado real de implementación en el título de los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones, así como su incidencia en la revisión y mejora del título. Los resultados de satisfacción con la atención a quejas y sugerencias se sitúan en un nivel alto o medio/alto en todos los grupos de interés. En el caso de la satisfacción con la actividad docente del profesorado, la situación es similar, se observa una evolución positiva de los indicadores en todas las dimensiones analizadas, con unos valores muy similares a la media de la Universidad de Granada, pero no se comparan con los otros títulos del centro y, en cualquier caso, el análisis realizado es insuficiente por lo que no queda clara su incidencia en el proceso de revisión y mejora del título.

No existen encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen preguntas en relación con el tutor. En general, la valoración de las prácticas externas es satisfactoria y muestra una tendencia ascendente a lo largo de los años, aunque el análisis realizado es también mejorable ya que solo se analizan datos de una promoción, cuando en las evidencias se presentan resultados de varios cursos. Los alumnos se muestran satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional y la labor realizada por estos servicios. Los resultados de satisfacción obtenidos muestran una clara tendencia ascendente a lo largo de los años aunque, como ocurría con los anteriores criterios, el análisis realizado es insuficiente y no queda claro cómo son tenidas en cuenta las opiniones de los estudiantes.

En cuanto a la evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico, como se indicó anteriormente, los datos son en general positivos, aunque hay también algunos valores preocupantes, particularmente la elevada tasa de abandono y, sobre todo, su la evolución temporal. Independientemente de que algunos de estos aspectos hayan sido aclarados durante la visita, el análisis realizado en el autoinforme es insuficiente.

No se dispone todavía de datos en relación con la inserción laboral de los egresados, debido a que el procedimiento de la Universidad de Granada prevé realizar el análisis a partir del segundo año de finalización de la primera cohorte de estudiantes.

Por último, los distintos indicadores analizados en el autoinforme sugieren que el título es sostenible en la forma en la que se imparte actualmente. La demanda de matrículas de nuevo ingreso se mantiene elevada, muy superior a la oferta de plazas, y las infraestructuras y personal disponible son adecuados para el desarrollo del programa formativo.

Las acciones de mejora planteadas en relación con este criterio se consideran adecuadas, aunque debe concretarse la acción destinada a mejorar el análisis de los diferentes indicadores de satisfacción, ya que éste debe incluir a todos los grupos de interés.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado y de la calidad de las prácticas externas para garantizar que sus resultados son tenidos en cuenta en la mejora de la titulación.

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==	PÁGINA 7/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==

Se recomienda mejorar el análisis de los diferentes indicadores de satisfacción.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante. Las acciones de mejora planteadas permitirán dar cumplimiento a esta recomendación si son llevadas a cabo de forma adecuada.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis realizado en relación con la información obtenida a través del SGC.

Se recomienda completar el desarrollo del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el efecto del incremento en el número de matrículas de nuevo ingreso sobre el desarrollo del programa formativo, particularmente en el primer curso.

Se recomienda revisar la descripción de los sistemas de evaluación que figura en las guías docentes.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la definición de los criterios para dirigir TFGs, considerando en ellos la experiencia investigadora o docente dentro de la titulación.

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre materias y definir mejor los criterios utilizados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones que faciliten la participación del profesorado en labores de investigación.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda asignar despachos o salas que puedan ser utilizados por los profesores que no desarrollan su actividad preferente en el centro puedan atender a los alumnos o preparar sus clases con comodidad.

Se recomienda analizar la repercusión de la situación del personal técnico para prácticas sobre el programa formativo y, en caso de ser necesario, poner en marcha las acciones necesarias para incrementar su número.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==



Se recomienda analizar con mayor detalle los resultados de los indicadores de rendimiento académico, particularmente aquellos en los que no se cumple lo establecido en la memoria verificada, con el fin de poder corregir aquellas deficiencias que sea necesario o, de ser el caso, realizar las oportunas modificaciones de la memoria para adaptar los indicadores a la realidad del centro.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

##### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado y de la calidad de las prácticas externas para garantizar que sus resultados son tenidos en cuenta en la mejora de la titulación.

Se recomienda mejorar el análisis de los diferentes indicadores de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



rtdhp/9S2v8Ko+qUm17A6w==